



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1502

DECRETO

Decreto número: 2023/14992

Expediente: PSICÓLOGO/A COORDINADOR/A CENTRO DE LA MUJER.			Núm. Expediente: MANZA2023/1502
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza: Personal Laboral	Escala: Universitario Superior
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2023

EXTRACTO.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PSICÓLOGO/A COORDINADOR/A CENTRO DE LA MUJER.

DECRETO.-

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el proceso selectivo arriba citado, publicado en el BOP N.º 29, 10 de febrero de 2023, se han presentado las candidaturas que más adelante se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	05****30H	ARANDA MORAGA	FERNANDO
2	52****93A	ARIAS VILLALTA	M GEMA
3	06****03R	BRENES MONTIEL	M CARMEN
4	70****09J	FERNÁNDEZ ARROYO INFANTES	APOLONIA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1502

DECRETO

Decreto número: 2023/14992

5	03****28Z	GARCIA RODRIGUEZ	ELISABET
6	05****59N	GONZÁLEZ MORAGA	LORENA
7	74****71G	JIMENEZ JIMENEZ	MARIA
8	05****91K	LOPEZ CAMACHO	CARMEN
9	05****76V	MONDEJAR RODRIGO	FATIMA
10	52****42R	MORALES GARCIA	ANGELES
11	71****38F	MOYA JIMENEZ	LAURA
12	06****85E	PASCUAL LEAL	JESUS ANGEL
13	49****09R	SABATER NICOLAS	MARÍA
14	71****43E	SIMON PEREA	ANGELA
15	02****27S	TEJERO ACEVEDO	ROBERTO
16	70****48P	VALENCIANO CASTRO	SANTIAGO
17	70****22F	VILLAREJO GARCIA	MARTA

EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOT
1	06****91Z	AGUILA MARCHANTE	SILVIA	12
2	71****45P	FERNANDEZ MEDINA LOPEZ	LORENA	12
3	71****92P	GARCIA MUÑOZ	SARA	17
4	30****88K	HIDALGO SOBRINO	FRANCISCO DE BORJA	9
5	70****79H	PACHECO CASTELLANOS	VERONICA	9
6	52****83E	PIÑA DELGADO	GEMMA MARIA	17
7	71****40Q	RAMIREZ MENCHEN	CARMEN MARIA	17

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOT1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
MOT2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
MOT3	Derechos de examen insuficientes
MOT4	Solicitud presentada fuera de plazo.
MOT5	No aporta certificación de la discapacidad
MOT6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
MOT7	No acredita la condición de familia numerosa
MOT8	Identificación incorrecta
MOT9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT10	Reclamación presentada fuera de plazo
MOT11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1502

DECRETO

Decreto número: 2023/14992

MOT12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria
MOT13	Falta DNI
MOT14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida
MOT15	Falta curriculum vitae documentado
MOT16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases
MOT17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
MOT18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

TERCERO: Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

CUARTO: Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente:
 - Titular: D^a. Josefa Sánchez de Pablo Torres.
 - Suplente: D. Joaquín Avilés Morales.
- Secretario:
 - Titular: D. Alfonso Menchén Valdepeñas.
 - Suplente: D^a. M. Mercedes Hidalgo Patón.
- Vocales:
 1.
 - Titular: D^a. Sagrario Camacho Miñano.
 - Suplente: D. Luis Redondo López.
 2.
 - Titular: D. Jesús Roncero Carranza.
 - Suplente: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.
 3.
 - Titular: D^a. Rosalía García Alcázar (En representación de la JCCM).
 - Suplente: D^a. M^a Concepción García Moreno Martín De La Sierra (En representación de la JCCM).

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1502

DECRETO

Decreto número: 2023/14992

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4